



*Gabinete pericial
caligráfico*

LA TECNOLOGÍA "DE MOMENTO" UN BUEN APOYO

En las publicaciones realizadas hasta el momento, se han manifestado aspectos que han de tenerse en cuenta para el ejercicio profesional del perito calígrafo judicial, y que en muchos casos se hace extensible a otros campos de la pericia.

Algunos de los aspectos más comentados han estado relacionados con la tecnología, metodología, rigurosidad, o la desconfianza que crean algunos centros que imparten los numerosos cursos que se encuentran por la red, pues no sabemos si su enseñanza está debidamente programada.

Pero a pesar de las dificultades que supone esto último, hay que reconocer que existen grandes profesionales que mantienen la profesión en el estatus que se merece, ya que no podemos olvidar que gracias a estas pruebas se dirimen pleitos. Por lo tanto, se trata de un ámbito que no se puede ejercer únicamente tras una exigua preparación de horas, porque se supone que ejerceremos durante años.

Aún así, el profesional puede caer en un exceso de confianza o falta de cautela cuando a su correo llega una determinada documentación. Como ejemplo, en una ocasión tuve que realizar un informe pericial contra una conclusión a la que se llegó tras un somero cotejo de un testamento ológrafo y una serie de documentos indubitados que llegaron como archivos adjuntos de un correo electrónico. En este caso, aunque el cliente animado por el perito le mando esa información digitalizada porque según él, podía opinar sobre esta clase de documentos por ser experto en grafística forense, es obvio que la precipitación le llevó a cometer un error que le hizo un flaco favor tanto al cliente como a él, pues de otro modo no lo hubiera cometido.

Por ello, aunque nos encontremos en el siglo XXI, continúo pensando que es precipitado pasar de contar con la tecnología como auxiliar a depender exclusivamente de ella, sin tener en cuenta las particularidades de cada caso. Pues tendemos a pensar que podemos evitar el tiempo que se merece un procedimiento a cambio de obtener una respuesta fácil y rápida.

Esto nos lleva a observar que en casos en los que la firma no sea biométrica, sigue siendo importante contar con una documentación material permitiéndonos mayor autonomía de la que nos ofrecen los programas informáticos que solemos utilizar. Pues manteniendo una fidelidad con la documentación original se evitará la dependencia absoluta de las propiedades técnicas de nuestro equipo informático, reproductor de impresión, así como de las prestaciones de los dispositivos tecnológicos reproductores de imagen del emisor.